

Migración femenina de Corea del Sur a México: Presencia y negociación en el contexto migratorio

DOI: <https://doi.org/10.17230/map.v13.i23.04>

Diana Gabriela Poox Martínez

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
dgpoox88@gmail.com

Resumen

Este texto presenta el perfil migratorio de las mujeres coreanas que se establecen en Ciudad de México, así como su rol en la vida diaspórica, resaltando su importancia en la conformación de las redes migrantes y el mantenimiento de patrones culturales. Así, a lo largo de los capítulos titulados: 'La revisión: Hallazgos de un estado de la cuestión'; 'La migración coreana femenina en México', haré participe al lector de las representaciones sobre las mujeres coreanas en los estudios de migración en el país, el perfil característico de las migraciones coreanas femeninas y las particularidades de las migraciones de coreanas en la Ciudad de México. Dicho capitulado está diseñado para satisfacer los objetivos de contribuir a la visibilización de las mujeres como protagonistas de la migración coreana, a través de su representación en los escritos académicos y el rol que juegan para la vida diaspórica, con la finalidad enriquecer el trabajo realizado en el país acerca de las migraciones coreanas, así como para resaltar la importancia de la perspectiva de género en la investigación sobre migraciones.

Palabras clave

Migración coreana, género, identidad

Abstract

This paper presents the migratory profile of Korean women migrants in Mexico City, and their role in diasporic life, highlighting their importance in the formation of migrant networks and the maintenance of cultural patterns. Throughout the chapters: "The review: Findings from a state of the art", and "Female Korean migration in Mexico"; I will address the representations of Korean women in migration studies in the country, the characteristic profile of female Korean migrations, and the particularities of Korean migrations in Mexico City. These chapters are designed to satisfy the objectives of contributing to the visibility of women as protagonists of Korean migration, through their representation in academic writings and their role in diasporic life; this to enrich the work carried out in the country about Korean migrations, as well as to highlight the importance of the gender perspective in migration research.

Keywords

Korean migration Studies, Gender, Identity, Korean women

Introducción

La presencia de coreanas en suelo mexicano se enmarca en el contexto de la tercer ola migratoria de coreanos en México, así como en el crecimiento y diversificación de las migraciones femeninas a nivel global. Siendo así que en el caso de la migración de coreanas a México conviene hablar de identidad étnica tanto como de género, si bien esta es una conversación que se empezó hace más de dos décadas en los estudios migratorios, tal como lo señaló Pierrette Hongdaneu-Sotelo “las dinámicas de género intervienen de forma importante en la migración” (2007, p. 424); por lo que como se discutirá en el primer capítulo, la reflexión en torno a las relaciones de género son indispensables al abordar los fenómenos migratorios y una revisión del trecho recorrido hasta ahora señala el punto de partida para cuestionar las siguientes rutas pendientes.

Para abordar la feminización de la migración, es necesario entender este proceso más allá del mero crecimiento numérico de las mujeres en los contextos migratorios, pensándola desde el impacto cualitativo que tiene la presencia de estas al transformar los significados y consecuencias de la migración internacional (Martínez, 2007). La presencia de las mujeres en los contextos migratorios, contando con un proyecto migratorio propio tanto como con la capacidad de incidencia, siempre ha estado ahí, aunque su exploración y engrose numérico sea relativamente reciente. Este último es un hecho característico de los estudios migratorios que se acentúa aún más en el caso de los estudios dedicados a migraciones menos extendidas, como es el caso de las migraciones coreanas a México, un país que el último siglo se ha caracterizado por las movilidades con destino a Estados Unidos, por lo que la mayor parte de los esfuerzos institucionales se han volcado a ello, sin dejar gran espacio a la exploración de otras minorías migrantes.

Construir a las migrantes coreanas como interlocutoras en la investigación implica retos importantes según el compromiso que se asuma con la recuperación de la pluralidad de identidades y experiencias de las coreanas en suelo mexicano, en el que su narrativa este entendida a partir de los atravesamientos específicos de sus contextos y sus subjetividades. Para el correcto entendimiento de las condiciones que delimitan los campos de acción de las migrantes habrá que tener en cuenta la diversidad existente entre ellas, evitar los atajos que históricamente han tomado los trabajos sobre migración en que la migración femenina era tomada como resultado de la migración masculina.

Si bien, el presente texto no pretende ser una revisión exhaustiva sobre el género en el contexto de la migración coreana, tiene la tarea de plantear referentes que den pie a la reflexión e incentivar la investigación sobre la migración femenina coreana en México, entendida en su especificidad a partir de la comprensión del contexto contemporáneo e histórico en el que se incerta esta migración, para lo que no solo es necesaria una revisión histórica y del estado de

la cuestión sino también abordar el carácter relacional de las identidades, en tanto “contingente, su posicionalidad, en una trama social de determinaciones e indeterminaciones, su desajuste” (Arfuch, 2005, p.14), un proceso propio de la migración como “uno de los factores que con mayor fuerza alteran y realinean la vida diaria” (Hongdaneu-Sotelo, 2007, p. 423) de los actores. De tal manera que lo plasmado en el presente artículo, ahondará en las representaciones sobre las mujeres coreanas en los estudios de migración en el país, las características de las migraciones coreanas femeninas en periodos anteriores y las particularidades de la migración de coreanas en Ciudad de México, abordando los roles que juegan dentro de la vida diaspórica.

La revisión: hallazgos de un estado de la cuestión

Al aproximarse a la identidad étnica se corre el peligro de dar voz a los esencialismos de la raza, por esto propongo retomar una postura que se oriente a partir de la adscripción y la diferenciación que en voz de Melgar “permite verlas más como construcciones del discurso que como hechos naturales” (2016, p. 145). Esto debe traducirse en una reflexión en torno a cómo se ha concebido lo coreano en México, donde la participación de personas de origen asiático como parte integral de la población mexicana fue invisibilizada desde la conformación del país como Estado nación, igual que muchos, fundado sobre la pertenencia a un territorio, una consanguineidad y rasgos en común con la finalidad de incentivar la identificación y la adscripción a una historia en común, misma que en el caso mexicano se apoyó sobre la idea de la raza cósmica de Vasconcelos.

Esta invisibilización de las otras raíces de los mexicanos, además de recortar la historia oficial, también desincentivó la generación de conocimiento sobre la pluralidad de orígenes de quienes habitan el país, pesando especialmente sobre el campo de estudios asiáticos que, tal como lo señala Melgar Tizoc (2023), se caracterizó por el predominio de abordajes históricos, el presentismo etnográfico, la mirada orientalista y el estudio migratorio estático (limitado a lugares de salida y de llegada). Dichas características marcaron el estudio de las migraciones coreanas, y en el caso de México, se presenta además una brecha temporal, un cese de este tipo de investigación por diferentes motivos, entre ellos el largo periodo entre oleadas migratorias, la asimilación cultural de los descendientes de las primeras migraciones otros que tocan las políticas académicas y al escaso número de especialistas en el tema, con lo que resulta vigente la advertencia que hacía en 2017 el destacado coreanólogo Alfredo Romero, al señalar que “el estudio de Corea en México está aún en cierne” (p. 60).

Así, el análisis del contexto de la investigación en el marco de los estudios coreanos en México resulta pertinente

al brindar un punto de referencia para avanzar hacia la especificidad del estudio de la migración coreana femenina contemporánea. Aunque el inicio de los estudios coreanos en México se dio hace poco más de 50 años, con Alfredo Romero, lo cierto es que en el país este ha sido un campo en el que pocos han incursionado, al menos hasta los últimos ocho años de este siglo, los académicos (mexicanos o que trabajan desde México) interesados en Corea se contaban en menos de una veintena, la mayoría con grandes aportes enfocados a temas económicos o políticos. Entre ellos: Juan Felipe López Aymes, José Luis León Manríquez, Silvia Seligson, Nayelli López Rocha, Andrii Ryzhkov, Renato Balderrama y Alfredo Romero.

De la misma forma, durante el siglo XX el estudio de la migración coreana a México había sido objeto para un número todavía menor de investigadores, una característica exacerbada en lo que toca a la migración coreana contemporánea. Hasta 2010, los trabajos publicados y difundidos eran menos de diez, realizados por Kim Hyong Ju y Alfredo Romero, este último el único investigador que hasta entonces había dedicado trabajos extensos y minuciosos dedicados a la migración, sus textos (1997, 2005) además de dar cuenta de la primera migración coreana a suelo mexicano, hacen un recorrido que explora las condiciones sociohistóricas que convergieron en la región asiática y en el territorio mexicano para dar lugar a dicha migración, así como a los sucesos posteriores del arribo de estos primeros migrantes; de igual manera, en su trabajo es posible encontrar el devenir de las generaciones subsecuentes a la migración hasta la década de 1950, ofreciéndonos una primera exploración de las migraciones pensadas en oleadas en las que los descendientes coreanos aparecen también como parte de esa historia. Así mismo, Romero nos hizo llegar una primera descripción de la, entonces incipiente, segunda oleada.

El trabajo realizado por Kim (2005), La experiencia migratoria de la nueva comunidad coreana en México, fue resultado de la conmemoración de la primera migración coreana, en el artículo se condensaban los resultados de un cuestionario aplicado a los migrantes de la segunda oleada con la finalidad de conocer su incorporación a la sociedad receptora, sin embargo, dicho autor no continuó abonando sobre el tema.

En el campo de lo empírico, la migración coreana continuó creciendo desde el boom de la segunda oleada, en 2010, incentivada por factores como:

- la alta competitividad de la población en Corea del Sur,
- la disparidad entre la mano de obra capacitada y los puestos de trabajo ofrecidos por el mercado laboral de las grandes empresas,
- las crisis económicas en otros países latinoamericanos receptores de migrantes coreanos,
- los tratados internacionales y las múltiples empresas

transnacionales que se instalaron en los estados industriales de México.

Con su crecimiento e instalación, la migración coreana a México ha dejado su huella en diversos escenarios de la vida del país, como el comercio, el empresariado internacional, las iglesias (católicas y protestantes) y las ciudades, entre otros, con la generación de barrios coreanos en diferentes estados en la República. Esta puesta en marcha de diversos fenómenos sociales sumada a la popularidad de la Ola Coreana y el incremento de las relaciones diplomáticas internacionales despertó la curiosidad de los investigadores, tal es el caso de Juan Antonio Doncel de La Colina, quien realizó un estudio de los inmigrantes surcoreanos en la ciudad de Monterrey como parte de su libro *Once migraciones internacionales, once comunidades extranjeras* (2015). Otros estudios emanaron de trabajos de grado de investigadores, entonces en ciernes, y que desde han ido abonando a la temática desde la perspectiva antropológica. Siendo estos: Dinorah Contreras en *La gente de la tierra fría y la gente de la tierra caliente. etnografía de una comunidad cristiana de origen coreano en México* (2017); Sergio Gallardo en *Migración y empresariado étnico. Estrategias de comerciantes coreanos para establecer su negocio en la Ciudad de México* (2017); *La inmigración coreana en México (1960-2015)* (2017); y la que suscribe, Diana Gabriela Poox, en *El pequeño Seúl de México* (2014) y *Huellas del comercio étnico coreano* (2019). A estos primeros esfuerzos, se sumarían otros trabajos en los que se da cuenta de la migración coreana en la ciudad de Tijuana, como el de Rodríguez Cota (2023).

En los trabajos antes señalados las inmigrantes surcoreanas han sido descritas de manera periférica, así que tras la revisión de los trabajos antes mencionados es posible señalar que entre el amplio abanico pendiente en los estudios de la migración coreana en México uno de los temas faltantes corresponde al género, particularmente lo que concierne a las mujeres, aun cuando “la dinámica de género está entrelazada con distintas dimensiones de la vida social de los inmigrantes” (Hongdaneu-Sotelo, 2007, p. 426). Cabe destacar que hasta 2011, ellas representaban casi la mitad de la población coreana inmigrante (INEGI, 2011) jugando roles de suma importancia para la generación pragmática y simbólica de comunidades, tanto como en el desarrollo de vínculos con la sociedad mexicana. Aunque, según el último censo (dataMéxico, 2023) estas cifras han disminuido, su importancia en la generación de vínculos comunitarios sigue siendo de importancia.

En las exploraciones realizadas sobre la migración coreana contemporánea sus mujeres siempre aparecen ligadas a la vida familiar y al ámbito de lo privado, una asociación nada azarosa, resultado de factores como las razones de la migración y el origen confuciano de los patrones culturales de esta sociedad, en los que prima el orden jerárquico, dándole los escalones altos a los más viejos, los de mayor estatus y los hombres, así como los espacios de la vida pública,

mientras que el ideal de mujer las coloca en las actividades de la vida privada, como el cuidado de los niños, los ancianos y el hogar. Cabe señalar que en estos engrarces entre las mujeres y lo privado se ven entramados junto con categorías como la clase y la edad, por lo que es pertinente señalar que estos conjuntos enlazados al género femenino no solo han variado con el paso del tiempo, sino que tampoco han sido homogéneos.

Tal como lo señalan León (2000), Chaure (2018), Iadevito (2005) y Rodríguez y Hernández (2021), las concepciones antes señaladas acerca de lo femenino se han transformado; sin embargo, el género y los roles tradicionales permanecen enlazados de tal manera que las labores de cuidado doméstico y lo privado siguen asociadas a los roles de lo femenino, con repercusiones varias que transitan las violencias, la baja tasa de natalidad y matrimonio, diferentes formas de desigualdad, entre otros fenómenos de gran interés. Si bien, estas condiciones ofrecen un panorama que se corresponde con lo descrito en los trabajos de Contreras (2017), Doncel (2015), Gallardo (2018) y Poox (2014) acerca de aquellas que han migrado debido a un vínculo familiar, ya sea por matrimonio con un mexicano o como resultado de la migración laboral de su pareja, cabe señalar que las “identidades no constituyen legados recibidos pasivamente sino representaciones socialmente producidas y, en este sentido, son materia de conflictos y disputas sociales” (Mato, 2006, p. 8) que en el caso de las migraciones se dan tanto en el contexto de origen como en el trayecto y contexto de arribo, donde inevitablemente se renegocian los significados sobre los que se sostienen las identidades, aun cuando estas trincheras tenga mayor peso en lo individual que en lo colectivo de las comunidades migrantes.

Si bien, es posible aventurar que en gran parte los roles y espacios en que se desenvuelven las migrantes se relacionan con la tendencia de la comunidad de coreanos de ultramar a la reproducción cultural, así como el modelo patriarcal que es dominante en ambas culturas (mexicana y coreana) se trata de un modelo que debe ser contextualizado con tal de evadir el traspié que implica asumir que las relaciones de poder son iguales en todas las sociedades, siendo esta una peligrosa negación de los factores que colaboran para la constitución de las relaciones entre los géneros, así como las identidades, para este caso, especialmente las identidades femeninas, todo ello resultado de construcciones históricas diferenciadas.

La migración coreana femenina en México

Según In (2012) la migración surcoreana tiene registros de su inicio a partir de 1860, a lo largo de estos siglos se le ha caracterizado por oleadas usualmente distribuidas en

cuatro periodos cronológicos que coinciden con periodos históricos en los que hubo guerra como es el caso del primer (1860-1910), segundo (1910- 1940) y tercer periodo (1945-1962), mientras el cuarto periodo (1962-hoy) se ha visto caracterizado por el contexto de globalización y la participación de Corea del Sur en la competencia capitalista a través de la industrialización.

La mayor parte de las oleadas migratorias ha tenido como destinos Rusia, China, Japón y Estados Unidos, trayectorias caracterizadas por la cercanía geográfica y/o política, así, América Latina ha sido una dirección que, salvo casos específicos, se ha configurado como lugar de arribo de las migraciones sudcoreanas hasta décadas recientes, por lo que se hayan más relacionadas con contextos propios de la globalización, de los que el ejemplo ideal serían los tratados comerciales o bien periodos de crisis económica, no solo del continente asiático o de la República de Corea, sino también en otros países latinoamericanos, un hecho de importancia siendo que la población surcoreana en México está, en parte, compuesta por re emigrantes provenientes de países como Brasil y Argentina, entre otros.

Los registros de las migraciones femeninas durante los primeros periodos abarcan migraciones forzadas con fines de explotación sexual, como es el caso de las mujeres esclavizadas durante y posterior a la ocupación japonesa, que fueron llevadas con engaños o raptadas de sus hogares para ser transportadas a las bases militares destinadas específicamente para el desahogo sexual de los militares (Pérez Díaz, 2017). También durante estos primeros periodos se dieron migraciones de reunificación familiar, como la de 1924 en que más de 100 mujeres se trasladaron a Hawái para casarse con los coreanos que migraron en 1903 para trabajar en plantaciones de caña, este tipo de migraciones también tuvo lugar tras la liberación de la ocupación japonesa y tras la guerra de las Coreas, cuando estas migraciones se dieron a partir de matrimonios concertados por fotografía o como resultado matrimonios interétnicos (In, 2012), todas ellas tenían como principal destino Estados Unidos de América y en algunos casos Australia. Mientras las migraciones coreanas en América Latina, salvo casos puntuales, constituidas por pequeños grupos, son de más reciente data y, como se dijo, inmersas en el contexto de las crisis económicas, estas han sido registradas por autoras como Carolina Mera (1998, 2004, 2005, 2009, 2010, 2012) y Paula Iadevito (2012, 2017, 2019) de la academia argentina, en el caso de la doctora Mera además dedicó su artículo *Korean Women Life in Argentina: Gender and Ethnicity* de 2009, específicamente a la migración femenina. Argentina es uno de los países latinoamericanos que más han abonado a los estudios de las migraciones coreanas en el continente, así como de otros temas tocantes a las Coreas, llevando un trecho delante de lo realizado en México, un hecho

que va de la mano con la misma historia de las relaciones diplomáticas y migratorias entre Argentina y Corea del Sur.

Tras esta exploración es posible señalar que, en el caso de la investigación en México, es reconocida la importancia que tienen las migrantes coreanas para la vida de las comunidades migrantes, sin embargo, tanto ellas como sus particularidades suelen aparecer difuminadas en el contexto general de las migraciones coreanas, de tal manera que su estudio se ha dado de manera periférica. Entre los trabajos que se revisaron para este estudio, el de Contreras es el único que dedica un apartado al tema. Si bien la caracterización de los estudios sobre migración coreana aquí realizada encuentra sentido en las condiciones históricas y académicas antes señaladas, hay una brecha de conocimiento que subsanar en tanto a la representación de sus identidades como a la exploración de sus experiencias y realidades.

En el caso mexicano la migración coreana femenina tiene un papel central en dos vías, por un lado, en las dinámicas de la migración y por otro en la conformación de la vida diaspórica, hecho que podemos constatar a partir de la importancia que tuvieron durante la primera ola de 2010, en la que fueron principalmente ellas quienes se desempeñaron como traductoras para los núcleos familiares, para las empresas transnacionales y para los emprendimientos migrantes. Por otra parte, son principalmente ellas las que incentivan el sentido de pertenencia, dado su rol en la reproducción de patrones culturales, como los hábitos alimenticios y la etiqueta en los hogares y la mesa.

De igual manera, las migrantes dedican más tiempo a establecer y fortalecer los vínculos intraétnicos, esto, sobre todo a partir de su participación en las iglesias, cuya labor se sabe central en el establecimiento de redes migratorias para los coreanos; el rol que de ellas es clave en el fortalecimiento de las relaciones intraétnicas, y se extiende más allá de la iglesia, si bien es cierto que la mayor parte de las reuniones sociales usualmente tiene lugar en las cafeterías de Zona Rosa, conocida por ser un espacio urbano apropiado por las personas de ese país. Allí tejen redes e incorporan lugares dentro y fuera de los espacios urbanos apropiados por los migrantes.

A través de estas interacciones se tejen redes de solidaridad y se acrecienta, lo que en términos de Bourdieu (1986) podemos denominar, el capital social de las unidades migrantes y las comunidades a las que se incorporan, esto posibilita la inserción de los migrantes que no cuentan con las facilidades proporcionadas por las empresas transnacionales. De esta manera, el rol de migrantes coreanas en la generación y fortalecimiento de redes funciona de manera práctica para el encuentro de espacios residenciales y comerciales, el contacto con agentes como contadores y abogados que

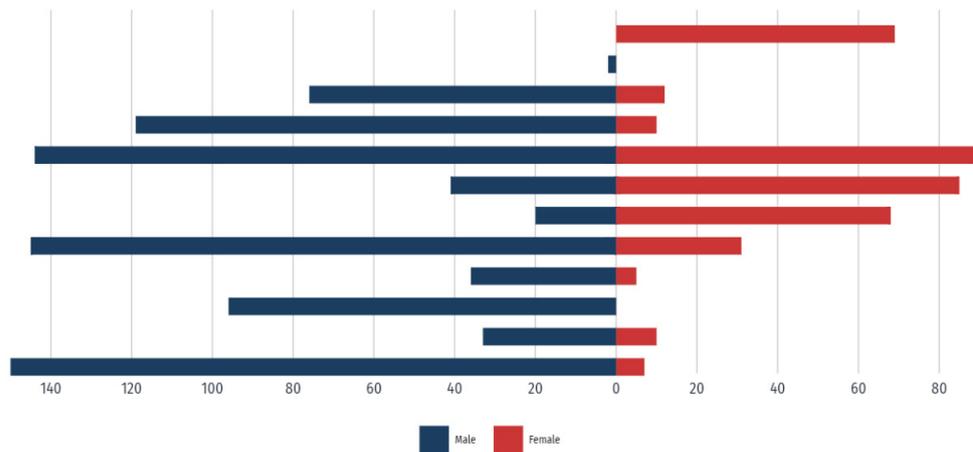
intermedian en el establecimiento de emprendimientos para quienes llegan con un capital de inversión, e incluso para la adquisición de emprendimientos étnicos que otros migrantes traspasan.

De tal manera, si bien es cierto que los roles que juegan las migrantes están determinados tanto por sus condiciones de arribo a México, como por sus razones para migrar y los capitales con los que cuentan, “su papel es fundamental en la perpetuación de la cultura coreana fuera de Corea” (Contreras, 2017, p. 17), ya que son ellas quienes “se convierten en importantes agentes elaboradores de tejido social” (Doncel de la Colina, 2015:110).

Cabe mencionar que los roles y los vínculos con las redes migratorias se transforman a la par del mismo proceso migratorio de la diáspora en el país, en el que a su vez es posible encontrar transformaciones en los perfiles migratorios de las coreanas a partir de sus expectativas, razones de salida, redes y estrategias de inserción a la sociedad mexicana. Este mismo trayecto es posible encontrarlo en la historia de las coreanas en el contexto estadounidense, cuyas relaciones de género y maritales enfrentaron tensiones detonadas por la recolocación identitaria ellas tras la migración (Min, 2001). En el caso mexicano, esta migración aún es reciente, pero también es posible señalar algunas transformaciones en su perfil, centrales para entender los cambios en los roles y vínculos que establecen.

La oleada migratoria de la población coreana con destino a México ha continuado de manera casi ininterrumpida desde su despunte en 2010. Esto se ha visto acompañado también del refloreCIMIENTO de su estudio; sin embargo, en los resultados arrojados por el último censo de 2020 hay una tendencia a la baja en lo que toca a la presencia de las mujeres con relación a lo reportado hace 10 años. Según el censo, la principal razón para migrar específicamente a CDMX sigue siendo de carácter familiar, y como segunda respuesta sobresalen las razones educativas.

Pirámide poblacional de inmigrantes provenientes de Corea del Sur a México, 2020



Disolución del Partido Progresista Unificado, Caso No. 2013 Hun-Da1

Las inmigrantes coreanas que ejercen su movilidad e inmigran a México no siempre llegan para reagrupar la familia siguiendo al esposo con un trabajo en una empresa transnacional. En muchos casos su migración es resultado de intercambios académicos planeados durante su preparación profesional, tras lo cual se forja la intención de quedarse permanentemente; en otros casos, ya desde antes contaban con el deseo expreso de vivir en un país diferente al propio. Estas divergencias entre las coreanas que habitan México dan lugar a diferentes procesos de negociación identitaria que tendrán como detonador la migración como un hito vital que da lugar a “una sensación de fragilidad y ruptura” (Roitman Genoud, 2008, p. 78) ineludible. Estos procesos identitarios están en gran manera atravesados por el proyecto migratorio en los que habrá de influir el tiempo de estancia, la historia migratoria personal a partir de la cual se plantearán en distinto grado la necesidad de resituarse en la sociedad de procedencia como en la sociedad de acogida, siendo esto en algunos casos una de las razones más preponderantes que impulsan su migración.

Acusación de la Presidenta Park Geun-hye, Caso No. 2016 Hun-Na1

Este caso aborda la destitución de la presidenta Park Geun-hye, que fue aprobada por la unanimidad de los jueces. Park Geun-hye, hija del general Park Chung-hee, llegó a la presidencia abanderada por el sector conservador. Se vio envuelta en un escándalo político habiendo entregado acceso a información confidencial a su amiga Choi Soon-sil, quien no ejercía ningún cargo público y quien, además, se habría beneficiado personalmente de sus conexiones con la Presidenta, extorsionando a grandes conglomerados (*chaebol*) para que realizaran donaciones a través de dos fundaciones.

El contexto social que acompañó la dictación del fallo es insoslayable. La magnitud del descontento por los hechos de corrupción destapados fue tal que el país entero se volcó a manifestarse pacíficamente en lo que denominó la “revolución de las velas”. Los surcoreanos se movilizaron durante meses para exigir el cumplimiento de las normas y garantías constitucionales, presión ciudadana que sin duda tuvo gran impacto, y generó una fuerte presión tanto en el plano interno como externo. Finalmente, esto se tradujo en la concreción del juicio político en contra de la Presidenta Park y en su posterior destitución, constituyendo el primer caso de destitución de un presidente en la historia de Corea del Sur. Por ello, se ha dicho que estas manifestaciones fueron la expresión de una ciudadanía activa y madura, que exigió cambios y reformas para fortalecer la democracia, pero

desde el marco de la institucionalidad (Kim, 2006).

La Ley del Tribunal Constitucional, se refiere al juicio político en su capítulo IV, específicamente en la sección 2, que contiene los artículos 48 a 54.

En su razonamiento, el Tribunal señaló que: “en una democracia representativa, el pueblo, los soberanos, confían a un funcionario público el poder de ejercer la autoridad nacional y, por lo tanto, debe trabajar en beneficio del interés público desde una posición neutral. Partiendo de los principios de soberanía popular y democracia representativa, el artículo 7 apartado 1 de la Constitución prescribe que los funcionarios públicos son “servidores de todo el pueblo”, aclarando su obligación de servir al interés público. (...) El Presidente, siendo servidor de “todo el pueblo”, está obligado a permanecer independiente de los intereses especiales de cualquier partido político específico, de estrato, religión u organización social a la que pertenece, y de las facciones que conoce, para desempeñar sus deberes para todas las personas de manera justa y equilibrada.”

A la luz de los hechos de la causa, el Tribunal sostiene que la Presidenta Park:

nombró a varias personas recomendadas por Choi como funcionarios públicos, y algunos de los funcionarios públicos designados de esta manera ayudaron a Choi a defender sus intereses. (...) A través de este comportamiento, la demandada abusó de su posición y autoridad como presidenta para beneficiar a Choi y otros, lo que no puede considerarse como un desempeño justo de sus deberes.

Por estos motivos, el Tribunal Constitucional consideró que las vulneraciones a la Constitución fueron lo suficientemente graves para destituir a la Presidenta Park:

En conclusión, los actos de la demandada de violar la Constitución y la ley son una traición a la confianza del pueblo y deben considerarse violaciones graves de la ley que son imperdonables desde la perspectiva de la protección de la Constitución. Dado el impacto negativo y la influencia en la orden constitucional provocado por las violaciones de la ley por parte de la demandada son graves, creemos que los beneficios de proteger la Constitución destituyendo a la demandada de su cargo, siendo ella a quien el pueblo le ha otorgado directamente legitimidad democrática, superan abrumadoramente las desventajas en que se incurrirá por la destitución de la Presidenta.”

Este caso es relevante porque sienta un precedente en cuanto a la relevancia de los mecanismos constitucionales para garantizar el respeto a la constitución y las leyes, particularmente en el ejercicio de la función pública y, especialmente, en el caso de quien ostenta el cargo de Presidente de la República de Corea. Esto implica reforzar el estado de derecho y fortalecer la transparencia institucional, lo que se considera clave en una democracia moderna.

En efecto, tras la destitución de Park, se han reforzado no solo los estándares y las normas en favor de la transparencia y la anticorrupción, sino también la fiscalización de la conducta

de los funcionarios públicos y como consecuencia de ello, los índices de percepción pública en materia de transparencia han mejorado (Lee, 2019).

Por otro lado, coincidimos con Guichard (2021) cuando señala que en esta sentencia “se asocia al juicio político con la protección del “orden básico democrático libre” (Guichard, 2021), principalmente por relevar el principio de transparencia en el ámbito público como un valor cuyo fortalecimiento propende a la contención de la corrupción.

Conclusiones

El rol de las coreanas en México es central para el desarrollo de la vida diaspórica, su labor en la conformación y fortalecimiento de vínculos transita lo intra e interétnico y trasciende a su papel como reproductoras culturales desde los ámbitos privados de los núcleos familiares.

A pesar de la importancia que tienen dentro de la migración y como agentes sociales, aún resta una gran brecha por transitar en lo que respecta a su estudio desde la academia mexicana, la incursión en la exploración y análisis de sus experiencias e identidades resulta central, sin embargo, esta labor requiere de la exploración previa de los entrecruces sociohistóricos que dan lugar a la especificidad de las identidades femeninas coreanas para entender las trincheras desde las cuales viven su experiencia migratoria.

Si bien, el llamado a bordar las experiencias de las mujeres en la migración coreana puede recordar a aquellos que se hicieron durante el nacimiento de los estudios de la mujer, al partir de una postura que surge de reconocer las ausencias de información y reflexión existentes; lo cierto es que se trata de una falta presente aún en estas primeras décadas del siglo XXI, esto se entiende en el recorrido realizado a través del desarrollo de los estudios coreanos en México, es decir, es efecto de su reciente impulso que en momentos anteriores no contó con la diversidad disciplinar de especialistas que hoy se integran a la indagación sobre las Coreas. Asimismo, construir a las migrantes como interlocutoras de la investigación en el campo de estudio de las coreanidades implica un acto político que reclama la legitimación de la participación de las mujeres en la vida social, en este caso en el marco de la migración.

Referencias

- Arfuch, L. (2005) "Problemáticas de la identidad" En: Leonor Arfuch Comp. *Identidades, sujetos y subjetividades*, Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Bourdieu, P. (1986). "The forms of Capital." En: Richardson. *Handbook of theory and research for the sociology of education*, New York: Greenwood, 240-268.
- Contreras Aragón, D. (2020), «Hananim en la frontera: un estudio sobre iglesias coreanas en Tijuana, Baja California», tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte.
- DatosMexico.com/dataMéxico (2023)
- Doncel de la Colina, J. A. (2015). *Once Migraciones Internacionales, Once comunidades extranjeras*. Distrito Federal: La Nueva Universidad Regiomontana: Centro de Estudios Interculturales del Noreste: Siglo XXI Editores.
- Gallardo García, S. (2017) "La inmigración coreana en México (1960-2015)". En: Raquel Ofelia Barceló Quintal (Comp.), *Cruzando océanos y fronteras. Migración interna e internacional*, Hidalgo: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 167-200.
- Hondagneu-Sotelo, P. (2007) "La incorporación del género a la migración: "no solo para feministas"-ni solo para familias. En: Marina Ariza. *El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera*, México: UNAM.
- In, J. Y. (2012). Migration and the Korean Diaspora. A comparative description of five cases. *Journal of ethnic and migration studies*, 3(38), 413- 435.
- INEGI. (2011). *Informativo Oportuno vol.1 Numero 2*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Kim, H. J. (2005). *La experiencia migratoria de la nueva comunidad coreana en México*. México: ColMéx.
- León García, M. A. (2000). La mujer en la sociedad coreana. México y la cuenca del Pacífico, 3(11), 58-63.
- Lim, R. (2023) *Experiencias de racialización de las inmigraciones coreanas en Estados Unidos*. Ichan Tecolotl, 375.
- Mato, D. (2006) *Identidades transnacionales en tiempos de globalización: el caso de la identidad latina (estadounidense)- latinoamericana*. Caracas: Colección monografías, 33, 1-36.
- Melgar Tísoc, D. (2016). Entre fronteras y Rutas que convergen: Los japoneses en México y los Nikkei mexicanos". En Isabel Izquierdo, *Identidades en Movimiento. Inmigrantes en el México contemporáneo*, México: UAEM/ FONTAMARA, 135-155.
- (2023) *Digresiones sobre un campo de estudio en desarrollo. los estudios sobre poblaciones de origen asiático. Una mirada como exalumna del CIESAS, ICHAN TECOLOTL*, 366.
- Min, P. G. (2001). Changes in Korean Immigrants' Gender Role and Social Status, and Their Marital Conflicts. *Sociological Forum*, 16(2), 301-320.
- Pérez Díaz, D. (2017). Apuntes historiográficos sobre las "mujeres de consuelo" durante la ocupación japonesa de Corea (1910-1945). *Memoria de IX Congreso Virtual Sobre Historia De Las Mujeres*, 611-625
- Poox Martínez, D. G. (2014) *El Pequeño Seúl*. Tesis de maestría. CDMX: Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH/INAH).
- Rodríguez Cota, N. (2023) *La presencia coreana en Tijuana: un recorrido histórico* Ichan Tecolotl, 375.
- Rodríguez Parra, I. y Hernández Cueto, M. (2022) *La identidad femenina tradicional y moderna en Corea*. En: Bárbara Bavoleo; Desiree Chaure; Matías Benítez, *Corea ante un nuevo cambio de época: aproximaciones desde el Sur Global*, La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 517-532.

- Roitman Genoud, P. (2008). *Fronteras Borrosas. Las formas inconclusas de la identidad*. Querétaro: FUNDA.
- Romero Castilla, A. (1997) Huellas del paso de los inmigrantes coreanos en tierras de Yucatán y su dispersión por el territorio mexicano, En: *Destino México. Un Estudio De Las Migraciones Asiáticas a México, Siglos XIX Y XX*, México, El Colegio de México, 123-16.
- (2017). Los estudios coreanos en México. *CHAKANA*, 1, 60- 74.
- (2018). Corea en la encrucijada de su historia. Cuadernos de la Coordinación de Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de Humanidades (22), 40.
- (2023) "La inmigración coreana a México: ayer y hoy", *Ichan Tecolotl*, 374.